UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 368/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 DE CARÁCTER PLURIANUAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES CON ID Nº 237.952, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 19 de julio de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 203/2012, con expediente de entrada Nº 320.272, con fecha de publicación el 14 de junio de 2012;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 020/2012;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 18/2012 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 19/2012 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; y su Decreto Reglamentario N° 8334/12

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012, "Adquisición de Muebles y Enseres".

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Muebles Metálicos,** a la firma **ENGINEERING S.A.** por el monto total de **Gs. 37.440.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 02 Muebles de Madera**, a la firma **BIOS INFORMATICA** por el monto total de **Gs. 235.336.000.- (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones trescientos treinta y seis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 03 Enseres**, a la firma **Jet Trade Electrodomésticos S.A.** por el monto total de **Gs. 152.268.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 04 Acondicionadores de Aire**, a la firma **Jet Trade Electrodomésticos S.A.** por el monto total de **Gs. 391.416.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y un millones cuatrocientos dieciséis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 4º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPO DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN", con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2012 y 2013 hasta la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"